

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2***Licitación para la contratación del servicio de consultoría para la transformación al modelo de gestión EFQM***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 h del día 13 de mayo de 2022, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a Beatriz Ezquieta Yaben, Coordinadora Servicios Jurídicos Y Compras
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Criterios Cualitativos; Oferta Técnica”, se acuerda por parte de la unidad gestora proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas Objetivas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	CR. Experiencia en ODS	CR. Criterio Formativo	Oferta económica
ACORDE S.L.U.	17	0	120 €/h

Criterios Sociales:

- Impartición de cursos de formación de cómo integrar los ODS en las empresas:

La empresa licitadora ha acreditado un total de 17 cursos de formación impartidos sobre cómo integrar ODS en las empresas, por lo que, conforme a la fórmula prevista en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Regulatorias, le corresponden 4 puntos.

- Formación en materia de igualdad:

El personal adscrito a la ejecución del contrato no ha recibido formación en materia de igualdad, puntuándose por ello con 0 puntos.

Oferta económica:

La empresa licitadora oferta 120€/hora (IVA no incluido).

En virtud de lo expuesto, y conforme a las fórmulas previstas en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación obtenida por la empresa ACORDE es la siguiente:

	CR. Experiencia en ODS	CR. Criterio Formativo	Oferta Económica	TOTAL
ACORDE S.L.U.	4	0	40	44

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente **calificación total (puntuación sobre 1 + 2)**

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
ACORDE S.L.U.	47	44	91

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras, a ACORDE Y CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.L.U., indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 13 de mayo de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de servicios Jurídicos y Compras

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos